JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2019
Aprobada por Acuerdo IECM–JA166-19

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Primera Sesión Ordinaria.

Asimismo, comunicó que el licenciado Gustavo Uribe Robles, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía no podría asistir a esta junta por motivos personales.

De igual forma, hizo constar la presencia de la Maestra Mónica Scott Mejía, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Proyecto de minutas de las siguientes sesiones de la Junta Administrativa.**

a) Décima Sesión Urgente, de fecha 29 de octubre de 2019;
b) Décima Sesión Ordinaria, de fecha 31 de octubre de 2019;
c) Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de noviembre de 2019;
d) Trigésima Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de noviembre de 2019;
e) Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2019;
f) Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de noviembre de 2019.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la designación de dos personas como encargadas de despacho en plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la conclusión anticipada de diversas encargadurías de despacho en plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la readscripción de dos personas en plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de treinta y siete plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la adquisición de servicios por Nuevas Necesidades solicitados por la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

7. Presentación de los siguientes informes:

   a) Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de octubre de 2019;

b) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de octubre de 2019;

8. Asuntos Generales

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de minutas de las seis siguientes sesiones de la Junta Administrativa, señaladas en la lectura del orden del día.

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM-JA151-19

PRIMERO. *Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:*

a) *Décima Sesión Urgente, de fecha 29 de octubre de 2019;*
b) *Décima Sesión Ordinaria, de fecha31 de octubre de 2019;*
c) *Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de noviembre de 2019;*
d) *Trigésima Sesión Extraordinaria, de fecha 14 de noviembre de 2019;*
e) *Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de noviembre de 2019 y*
f) *Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de noviembre de 2019.*

SEGUNDO*. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y*

Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la designación de dos personas como encargadas de despacho en plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva y por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM-152-19

PRIMERO. *Se determina que las personas funcionarias que a continuación se señalan, cumplen con el perfil y la experiencia para ser designadas mediante el mecanismo de encargaduría de despacho en las plazas señaladas, por el periodo del 1 de diciembre de 2019 al 31 de mayo de 2020, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/3/2016 y en virtud de las consideraciones contenidas en los dictámenes que forman parte integral del presente Acuerdo:*

No	Nombre	Cargo	Adscripción
1	José Luis García Torres Pineda	Coordinador Editorial	DEECyCC
2	Kythzia Cañas Villamar	Jefa de Departamento de Diseño y Edición	

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la conclusión anticipada de diversas encargadurías de despacho en plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM – JA153-19

PRIMERO. *Se aprueba la conclusión anticipada de las encargadurias de despacho en plazas de la Rama Administrativa que a continuación se señalan, con efectos al 30 de noviembre de 2019, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/3/2016.*

No	Nombre	Cargo	Área
1	Iveth Morales Leal	Subdirectora de Transparencia	Secretaría Ejecutiva
2	Miriam Patricia Torres Reyes	Jefa de Departamento de Contencioso	Contraloría Interna
3	Citlali Ancheyta Marroquín	Jefa de Departamento de Apoyo a Procesos Electorales y Participativos	
4	Saúl Meneses Flores	Subdirector de Procesos Electorales y Participativos	
5	Mauro Pérez de la Torre	Subdirector de Procedimientos Jurídicos y Administrativos	
6	Claudia Patricia Camacho Nájera	Jefa de Departamento de Implementación de Políticas para la Igualdad	UTGyDH
7	Ingrid Mejorada Bojorges	Jefa de Departamento Fortalecimiento de Derechos Humanos	
8	Omar Adrián López López	Subdirector de Evaluación en Derechos Humanos	
9	Israel Rentería Lara	Subdirector de Transversalidad de Políticas de Género	
10	Gustavo Nieto Idiaques	Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales	UTVOE
11	Christian Martínez Dávila	Jefe de Departamento de Vinculación con Organizaciones Migrantes	
12	Erick Alejandro Romero Gutiérrez	Jefe de Departamento de Promoción e Incentivos	UTCFyD
13	Mónica Vianey García Flores	Jefa de Departamento de Sustanciación	DEAP

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la readscripción de dos personas en plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM – JA154-19

PRIMERO. *Se aprueban las readscripciones de las funcionarias que a continuación se señalan, con efectos a partir del 1 de diciembre de 2019, con base en los dictámenes que forman parte integral del presente Acuerdo.*

No	Nombre	Cargo	Área
1	María Alejandra Lebrija Clavel	Jefa de Departamento de Mejora de Procesos y Evaluación	Contraloría Interna
2	Ingrid Mejorada Bojorges	Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la Readscripción del Personal de la Rama Administrativa y realice la notificación correspondiente.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y*

Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de treinta y siete plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y a los dictámenes por parte de la Presidencia de esta Junta, por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM – JA155-19

PRIMERO. *Se aprueba la ocupación temporal de treinta y siete plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el periodo del 1 de diciembre de 2019 al 31 de mayo de 2020, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/3/2016 y los dictámenes que forman parte integral del presente Acuerdo, conforme a lo siguiente:*

No	Nombre	Cargo	Área
1	Iveth Morales Leal	Subdirectora de Transparencia	Secretaría Ejecutiva
2	Aldo Elihut Vizcaino Arana	Jefe de Departamento de Seguimiento a la Actualización	

No	Nombre	Cargo	Área
		de la Información Pública y Protección de Datos Personales	
3	Biridiana Yolanda Ramírez Rodríguez	Analista	
4	Karina Flores Aldana	Subdirectora de Auditoria	Contraloría Interna
5	Saúl Meneses Flores	Subdirector de Proceso Electorales y Participativos	
6	Rodolfo Martínez Dagnino	Subdirector Consultivo y de Apoyo a Comités	
7	Mario René Luna Sandoval	Jefe de Departamento de Seguimiento a Auditoría y Procedimientos Administrativos	
8	Citlali Ancehyta Marroquin	Jefa de Departamento de Apoyo Procesos Electorales y Participativos	
9	Miriam Patricia Torres Reyes	Subdirectora de Procedimientos Jurídicos y Administrativos	
10	Martha Laura Rodríguez Romero	Analista	
11	Enrique León Escobar Matlalcuatzi	Analista	
12	Ricardo Raúl Benítez Estrada	Analista Corrector de Estilo	DEECyCC
13	Joshep Anggelo Flores Ugalde	Analista Educador	
14	Héctor Fernando González Cachón	Jefe de Departamento de Normatividad	UTAJ
15	Angel Guadalupe García Ibarra	Analista	
16	Norma Leticia Bucio Guillén	Analista	
17	Roberto Martínez Jardinez	Analista	
18	Oscar Peña Ramírez	Jefe de Departamento de Servidores y Base de Datos	UTSI
19	Rubén Sánchez Martínez	Analista	
20	César Augusto Valenzuela Zazueta	Analista	
21	Gustavo Nieto Idiaques	Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales	UTVOE
22	Verónica Noriega González	Jefa de Departamento de Vinculación con Organizaciones Migrantes	
23	Georgina Ivette Pérez Lee	Jefa de Departamento de Atención y Actividades Internacionales	
24	Christian Martínez Dávila	Jefe de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones	
25	Fernando Colmenero Reyes	Analista	
26	Oriana Vielma Gómez	Analista	
27	Omar Adrián López López	Subdirector de Evaluación en Derechos Humanos	UTGyDH
28	Israel Rentería Lara	Subdirector de Transversalidad de Políticas de Género	
29	Claudia Patricia Camacho Nájera	Jefa de Departamento para el Fortalecimiento de los Derechos Humanos	
30	Francisco Javier Lermo Peña	Jefe de Departamento de Transversalidad de Políticas de Género	

No	Nombre	Cargo	Área
31	Marisol Carmen Ruiz López	Jefa de Departamento de Evaluación de Políticas para el Fomento de Liderazgos No Convencionales	
32	Samantha Velasco Rangel	Analista	
33	Ana Luisa Mendoza Reyes	Analista	
34	Mónica Berenice Castañeda Lara	Jefa de Departamento de Diseño Pedagógico	UTCFyD
35	Erick Alejandro Romero Gutiérrez	Jefe de Departamento de Promoción e Incentivos	
36	Mónica Vianey García Flores	Jefa de Departamento de Sustanciación	DEAP
37	Enrique Lorenzo Carrillo Gallegos	Proyectista	

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la adquisición de servicios por Nuevas Necesidades solicitados por la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
IECM – JA156-19

***PRIMERO**. Se aprueba la adquisición de servicios por Nuevas Necesidades planteada por la Secretaría Administrativa, por la cantidad de $1,150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en términos de lo establecido en el considerando 34 del presente Acuerdo.*

***SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo; asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

7. Presentación de los dos informes de los que se dio cuenta en la lectura del Orden del Día al inicio de la sesión:

El **Presidente de la Junta**, señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF073-19	Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al

	mes de octubre de 2019
IECM-JAINF074-19	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de octubre de 2019.

8. Asuntos Generales.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con nueve minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Primera Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

AFGH/MHC/JAO